

**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA  
2014-2018**

**INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS 2018**

**INSTITUTO NACIONAL DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

# INDICE

Marco Normativo .....	3
Resumen Ejecutivo .....	4
Avance y Resultados del Objetivo 1. Mejorar la Infraestructura pública educativa del país con el fin de restituir y adecuar sus condiciones de operación .....	6
• Resultados .....	6
• Avance de los indicadores .....	8
• Factores que han incidido en los resultados .....	8
Avance y Resultados del Objetivo 2. Desarrollar y mantener un sistema de información para contar con una valoración técnica completa de las condiciones de la INFE. ....	9
• Resultados .....	9
• Avance de los indicadores .....	10
Avance y Resultados del Objetivo 3. Certificar a la INFE para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad.....	11
• Resultados .....	11
• Avance de los indicadores .....	13
Avance y Resultados del Objetivo 4. Promover la innovación en la INFE, propiciando mediante diversos instrumentos normativos, espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes.....	14
• Resultados .....	14
• Avance de los indicadores .....	15
Avance y Resultados del Objetivo 5. Evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna .....	16
• Resultados .....	16
• Avance de los indicadores .....	17
Avance y Resultados del Objetivo 6. Promover la obtención de financiamiento alternativo para incrementar la cobertura y la calidad de la INFE pública.....	18
• Resultados .....	18
• Avance de los indicadores .....	19
Anexo. Fichas de los indicadores .....	20
Glosario .....	26
Siglas y abreviaturas .....	27

# MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

*“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.*

# RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Institucional del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa 2014-2018, fue creado con el propósito contribuir con su quehacer institucional al logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, de forma más específica en el cumplimiento de la Meta Nacional 3 “México con Educación de Calidad”, en su objetivo “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, a través acciones que promueven del mejoramiento de la infraestructura física educativa.

Asimismo, busca favorecer el logro de los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” y “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan el desarrollo de México”.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2018 se realizaron diversas acciones para el cumplimiento de las metas comprometidas en el marco de dichos compromisos.

En ese orden de ideas, es necesario que la enseñanza se imparta en ambientes propicios que contribuyan a un mejor aprendizaje, en espacios dignos y funcionales que incorporen avances tecnológicos para facilitar e impulsar la tarea pedagógica, por lo que no es suficiente contar con la infraestructura física necesaria sino que ésta se actualice permanentemente, a efecto de dignificar las tareas del docente y particularmente el quehacer de los alumnos; el gobierno federal a través de INIFED puso en marcha el Programa Escuelas al CIEN en el periodo del 2015 a 2018.

En el marco del Programa Escuelas al CIEN se realizaron:

32 Convenios de Coordinación y Colaboración para la potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y por el Gobierno de cada Estado.

En el ejercicio 2018 fueron atendidos y concluidos 5,911 planteles, lo que arroja un total atendido por el Programa Escuelas al CIEN de 14,048 planteles durante el periodo 2015-2018.

Asimismo, el programa previó la utilización de economías por cada Proyecto de la INFE contratado, del cual se han utilizado para incrementar la meta original de planteles en diferentes Estados de la Republica; esto quiere decir que el monto de inversión total por Estado no fue modificado; sin

embargo, la cantidad de planteles intervenidos se incrementó, sumando 485 planteles escolares adicionales a la meta original.

Con relación al avance financiero, se tiene una inversión total comprometida de 31,146 MDP distribuida en las 32 Entidades Federativas.

Se tienen tramitados 5,968 anticipos de adquisiciones y 22,232 anticipos de obra; y 70,146 estimaciones.

Con la finalidad de agilizar los tiempos de requerimientos de trámite de liberación de distribución de aportaciones por concepto de los anticipos y estimaciones de las obras contratadas; se ha realizado la digitalización de los documentos, lo que ha hecho posible agilizar la dinámica en la integración de los expedientes que dan soporte a la generación de las instrucciones de distribución de aportaciones; impulsando la ejecución de las obras en las Entidades Federativas.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo a manera de capacitación con el personal responsable de la operación del Programa por parte de los Organismos Locales, así como personal de las coordinaciones estatales del INIFED, con el objeto de homologar criterios y reforzar las especificaciones técnicas que se observan tanto en la elaboración de cada uno de los proyectos técnicos de los “Proyectos de la INFE”, con que ha sido posible la optimización en la integración de solicitudes de pagos de anticipos y estimaciones, que permita cumplir con lo establecido en la normatividad del programa.

El programa establece sus bases en la “NORMATIVIDAD, DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS Y GUÍA OPERATIVA, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa. (Programa Escuelas al CIEN)”, publicado el 30 de noviembre de 2017 (actualización); así como, en el Convenio de Coordinación y colaboración para la potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y el Gobierno de cada Estado (32 Entidades Federativas) con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y su reglamento; y para el caso de mobiliario, en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo que corresponde a la participación del INIFED, motivada por el impacto de fenómenos naturales, y en particular a los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 2017; el Gobierno Federal estableció compromisos para la atención de planteles dañados, mediante el Programa Escuelas al CIEN implementó mecanismos con

los Gobiernos de los Estados para modificar los listados establecidos para la atención de planteles en el Anexo “A”, priorizando la atención de planteles que requieren este apoyo para que la comunidad escolar logre regresar a sus actividades educativas a corto plazo.

Por otra parte para desarrollar y mantener un sistema de información sobre las condiciones de la Infraestructura Física Educativa (INFE), se planteó la necesidad de realizar una serie de acciones, de las cuales la de mayor magnitud es la generación de la valoración técnica inicial y la posterior actualización periódica de alrededor de los 152,898 inmuebles educativos públicos de educación básica existentes según el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), distribuidos en todo el territorio nacional, para lo cual el INIFED ha establecido la estrategia del Diagnóstico Nacional de la INFE, que busca, en colaboración con las Autoridades Educativas en los Estados, realizar los levantamientos de datos técnicos directamente en los planteles educativos, por profesionistas del área, como ingenieros y arquitectos.

Como resultado tendremos mayor claridad acerca de las condiciones generales de conservación y necesidades de los inmuebles educativos, así como, de los nuevos espacios e instalaciones necesarios para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

El manejo eficiente de esta información implica su sistematización mediante el desarrollo de una plataforma informática propia y la adquisición y administración del equipo necesario.

Asimismo, la dinámica de desgaste y cambio acelerado de la infraestructura escolar requiere mantener actualizada la información de los levantamientos técnicos, por lo cual hemos establecido la meta de renovar los diagnósticos con una periodicidad no mayor a los cinco años “o bien debe ser renovada cuando ocurra algún desastre que modifiquen las condiciones de la infraestructura escolar o por la intervención mediante algún programa de inversión” según lo establecido por la Norma Mexicana “NMX-R-084-SCFI-2015, ESCUELAS – LEVANTAMIENTO DE DATOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA – DIRECTRICES Y REQUISITOS”.

Al final del ejercicio 2018, con objeto de Certificar a la INFE para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad, se realizaron 4,791 evaluaciones para la certificación de escuelas de educación básica suscritas en los Programas Escuelas Dignas y Escuelas al CIEN, y el Programa Nacional de Certificación, con el que se atiende principalmente escuelas de educación media superior, que solicitan expresamente su evaluación y en su caso certificación.

Por otra parte, con el propósito de promover la innovación de la INFE y espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes, el INIFED trabajó en la actualización y difusión de 5 instrumentos normativos en materia de Infraestructura Física Educativa.

Así mismo, se realizaron reuniones de los Grupos Técnicos de Trabajo para la revisión de Normas Mexicanas y una Sesión Ordinaria del Subcomité de Escuelas, en la que se aprobó el registro de temas para el Programa Nacional de Normalización 2019 y la actualización de las “Reglas de Operación del Subcomité de Escuelas” y los “Lineamientos Generales para la Integración de Grupos Técnicos de Trabajo y Grupos de Trabajo en las Entidades Federativas”.

En adición a lo anterior, se solicitó la publicación de la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-090-SCFI-2016, “Escuelas – Elementos para la Accesibilidad a los Espacios de la Infraestructura Física Educativa – Requisitos”.

Durante el ejercicio 2018, derivado de las Declaratorias de Desastre Natural emitidas y del impacto de fenómenos naturales perturbadores, se realizaron 1,451 acciones de evaluación y validación de la infraestructura física educativa dañada en los Estados de: Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz. Asimismo, se conciliaron 2,994 expedientes con el ajustador de la compañía aseguradora y se llevaron a cabo 3,209 verificaciones a obras en proceso. Con la suma de estas acciones, se realizaron un total de 7,654 verificaciones físicas y/o documentales a obras de infraestructura física educativa dañada por fenómenos naturales. Así también, se asistió y participó en Comités y Subcomités de Daños de diversas entidades federativas con asuntos relacionados al FONDEN.

Finalmente con objeto de atender eficazmente la infraestructura física educativa pública, se gestionó la participación de los sectores público, privado y social a nivel nacional e internacional, para contar con recursos adicionales a los establecidos en los esquemas presupuestales tradicionales, contribuyendo con ello, al desarrollo de modelos de financiamiento alterno.

Con dichas acciones fue posible concretar dos Convenios de colaboración con las Fundaciones Carlos Slim y BBVA Bancomer para lograr sumar sus aportaciones principalmente para la atención de los planteles dañados por los sismos de septiembre de 2017.

# AVANCE Y RESULTADOS

## Objetivo 1. Mejorar la infraestructura pública educativa del país, con el fin de restituir y adecuar sus condiciones de operación

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ubica a la escuela en el centro de la política nacional, reconociendo que existen condiciones que generan inequidad en el servicio educativo.

Investigaciones en torno a la problemática del rezago y abandono escolar han identificado que una de las causas relevantes de este último, tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito sus actividades educativas

El Censo de Maestros, Escuelas y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, permitió identificar al rezago físico de las escuelas de ese nivel de educación, como uno de los problemas urgentes que el sistema educativo debe atender.

En ese contexto el Programa Escuelas al CIEN plantea como principal objetivo, fortalecer la infraestructura pública educativa del país, atendiendo los planteles educativos de Educación Básica, así como a los planteles de educación Media Superior y Superior diagnosticados en su INFE, representando un beneficio para la comunidad escolar.

La intervención de los planteles educativos se llevó a cabo, de acuerdo con el listado de "Proyectos de la INFE" para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, que se establecen en el Anexo "A" del Convenio de Coordinación, elaborado por la "SEP", el "INSTITUTO" y los Gobiernos Estatales, en el cual, se consideraron las necesidades.

Lo anterior basado en la observancia y cumplimiento de la NORMATIVIDAD, DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS Y GUÍA OPERATIVA, aplicables al programa.

### Resultados

En un esfuerzo sin precedentes, con el Programa Escuelas al CIEN se planeó dignificar la infraestructura física educativa de México, con una meta total de atención y mejoramiento a más de 33 mil planteles de todos los niveles educativos, en un periodo de 2015 al 2018, que

se ha sujetado a las colocaciones de recurso hacia el Fideicomiso de Distribución.

Se establecieron mecanismos de operación a través de 32 Convenios de Coordinación y Colaboración para la potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, elaborado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y por el Gobierno de cada Estado; (un Convenio por cada Estado).

Se logró concluir al 31 de diciembre 5,911 planteles, lo que hace un total del Programa Escuelas al CIEN de 14,048 planteles atendidos durante el periodo 2015-2018.

Se benefició a más de 6.7 millones de alumnos con el mejoramiento y rehabilitación de planteles educativos de Educación Básica, así como de planteles de educación Media Superior y Superior diagnosticados en su INFE, distribuido de la siguiente manera:

De zona Urbana son 5,427,654 alumnos, y de estos son 1,223,545 alumnos en zona indígena.

De la zona Rural son 1,301,418 alumnos y de estos son 960,800.00 alumnos en zona indígena.

El programa contó con economías por cada Proyecto de la INFE contratado, las cuales se han utilizado para incrementar la meta original de planteles en diferentes Estados de la Republica; sumando 485 planteles escolares adicionales a la meta original.

Al término del año 2018 los Organismos Estatales han presentado a revisión 27,955 proyectos, de los cuales se han aprobado por parte del Instituto 27,948 y el resto se encuentra en proceso para su aprobación.

Respecto a la Contratación, se reporta que entre las 32 Entidades Federativas se han celebrado 22,232 contratos de obra pública y 5,968 de adquisiciones.

Se reportan 25,234 planteles en ejecución, en las 32 Entidades Federativas.

Con relación al avance financiero, se tiene una inversión total comprometida de 31,146 MDP distribuida en las 32 Entidades Federativas.

En los trabajos de mantenimiento y rehabilitación, se atendieron los ocho componentes, en atención al orden de prioridad y secuencia, que se establecieron como parámetros del programa, consistente en:

Componente	Descripción
I	Seguridad estructural y sus condiciones generales de funcionamiento
II	Servicios Sanitarios

Componente	Descripción
III	Bebedores y Agua Potable
IV	Mobiliario y Equipo
V	Accesibilidad
VI	Áreas de servicios administrativos
VII	Infraestructura de la conectividad
VIII	Espacios de usos múltiples

El Fideicomiso de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (BANOBRAS S.N.C), emitió mensualmente a las Tesorerías, análogos o equivalentes de cada una de las 32 Entidades Federativas, la información relativa a los montos globales, saldos y/o transferencias efectuadas en relación con los "Recursos de la Monetización FAM", depositados a la cuenta de distribución de cada Entidad Federativa, igualmente presenta información de movimientos que incluyen el flujo de ingresos y egresos.

El Fideicomiso de Distribución contó con la suficiencia de recursos para la ejecución de los proyectos de la INFE; correspondiente a las siguientes colocaciones:

Primera colocación el 4/diciembre/2015 por 8,467 MDP; segunda colocación el 23/marzo/2016 por 4,754 MDP; tercera el 1/diciembre/2016 por 5,500 MDP, cuarta colocación por 6,486 MDP el 31/agosto/2017, un complemento por 13 MDP el 10/octubre/2017, una colocación adicional el 26/diciembre/2017 por BANOBRAS por un monto de 6,866 MDP; en mayo de 2018 una colocación de 5,394 MDP y 2,983 MDP de rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2018.

Se tramitaron 5,968 anticipos de adquisiciones y 22,232 anticipos de obra; así como 70,146 estimaciones; los estados que se destacan por la cantidad de contratos realizados son: Estado de México con 4,580, Michoacán con 1,913, Chiapas con 1,783, Veracruz con 1,557, Nuevo León con 1,250; Guerrero con 1,169, y Sinaloa con 878.

Se logró ser eficiente en la operatividad y atención del programa que deben realizar los organismos estatales; ya que el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa dividió por zonas geográficas el territorio mexicano en cinco regiones



Como parte final del procedimiento de la operación del Programa Escuelas al CIEN; se emitieron dos tipos de certificados: el Certificado de Escuelas al CIEN, para aquellos planteles educativos que cumplan con los Componentes I, II y un componente adicional de cualquiera de los seis restantes del Programa y el Certificado de Participación del Programa Escuelas al CIEN, al plantel educativo que cumpla con tres o más componentes cualesquiera del Programa Escuelas al CIEN.

Se crearon 19,810 Comités de Mejoramiento de la INFE, que es el Órgano integrante del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, constituido en cada Escuela de educación básica, conformado por madres y padres de familia con la finalidad de constatar y dar seguimiento a la aplicación de apoyos y recursos asignados para el mejoramiento de la infraestructura física del plantel educativo del Programa de Escuelas al CIEN.

**Indicador del Objetivo 1 Mejorar la infraestructura pública educativa del país, con el fin de restituir y adecuar sus condiciones de operación**

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de escuelas públicas mejoradas del nivel educativo básico en el sexenio. (Anual)	9.93% (2013)	NA	25.09%	36.14%	37.65%	67.86%	89.81%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

**Factores que han incidido en los resultados**

Respecto a los Factores que han incidido en el cumplimiento de este indicador han sido principalmente los siguientes:

Para el ejercicio 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el documento “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016” emitido en junio de 2015, dio a conocer la estructura programática que aplicaría para cada uno de los programas presupuestarios (Pp), la cual fue resultado del análisis de los Pp, que tuvo como fin identificar complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances, con base en lo cual se realizaron fusiones, re-sectorizaciones y eliminaciones de Pp.

En ese contexto, como resultado de la revisión efectuada a la estructura programática de 2015 el programa presupuestario (Pp) U074 Escuelas Dignas, para el ejercicio fiscal 2016 se fusiona con el S029 Escuelas de Calidad, en el Pp U082 Programa de la Reforma Educativa.

Por lo anterior, en los años 2013, 2014 y 2015, los planteles educativos fueron intervenidos, en el marco del Programa Escuelas Dignas. (10,141 planteles).

Para los ejercicios diciembre 2015, 2016, 2017 y 2018 los planteles educativos fueron atendidos en el marco del Programa Escuelas la CIEN.

En ese sentido, la cantidad de planteles atendidos en el Programa Escuelas al CIEN está sujeta al monto total de suficiencia de recursos colocado en el Fideicomiso de Distribución.

Asimismo, la ejecución de las obras de los planteles escolares está bajo la rectoría de los Organismos Estatales, tal y como lo establece el Convenio de Coordinación y Colaboración del Programa Escuelas al

CIEN, factores que influyen en los resultados del programa.

## **Objetivo 2. Desarrollar y mantener un sistema de información para contar con una valoración técnica completa de las condiciones de la INFE**

La descentralización, magnitud y diversidad del Sistema Educativo Nacional, no habían permitido hasta el 2018 la generación y actualización oportuna de la información necesaria respecto de los planteles públicos de educación básica en funcionamiento, su tamaño, características, mobiliario y equipamiento con que cuentan, elementos de su entorno, así como la situación física y funcional de los diversos componentes de su infraestructura.

Lo anterior, generaba diversos obstáculos para la planeación de programas educativos y de infraestructura escolar, por lo cual una de las estrategias centrales del Instituto, es la conformación y actualización permanente del sistema de información de la infraestructura física educativa, a partir de la realización en sitio de levantamientos de las condiciones generales de los planteles educativos, todo lo cual nos llevará a contar con un diagnóstico nacional, objetivo y actualizado de los inmuebles educativos.

Esta información, sistematizada, facilitará la colaboración entre los diversos niveles de gobierno y de la sociedad, lo que hará más eficaces las inversiones en la materia y liberará recursos para la atención de mayores necesidades sociales.

### **Resultados**

Para alcanzar la meta anual y avanzar en el cumplimiento de la meta sexenal del indicador, durante el 2017 se acordó y realizó un nuevo “Convenio de Apoyo Financiero” con el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), Fideicomiso a cargo de BANOBRAS, para el financiamiento de 63,357 levantamientos de datos de planteles educativos públicos de educación básica en 2017-2018.

Se formalizaron 57 contratos en el ejercicio 2017 los cuales continuaron vigentes en el 2018,

En el ejercicio 2018 se realizaron acciones para concluir 58,474 levantamientos de datos, aunados a los 2,713 del ejercicio 2017, dan un total de 61,187, amparados en dicho convenio.

Se cerraron y validaron 58,474 levantamientos físicos en el módulo informático desarrollado para el efecto, información que fue analizada y procesada.

Con relación al Sistema Nacional de Información se tiene los siguientes resultados:

Se desarrollaron 3 módulos informáticos para el Sistema Nacional de información de la Infraestructura Física Educativa.

Se mantuvo actualizada la información en el portal de Internet del Programa Escuelas al CIEN de 25,200 planteles, lo que tiene la finalidad de hacer transparente el avance de las obras de cada plantel en dicho programa.

Se concluyó el desarrollo, con recursos técnicos y humanos del INIFED, del Módulo informático “Sistema de Certificación de la Infraestructura Física Educativa” el cual tiene el propósito de registrar las etapas del proceso de Evaluación y Certificación de la calidad de la INFE.

Se desarrolló el Sistema de Seguimiento y Atención de Daños, el cual es un sistema para registro de las acciones realizadas en los planteles educativos afectados por algún desastre de origen natural, tecnológico o humano,

Se desarrolló en colaboración con el CENAPRED el Atlas de Zonas de Riesgos, sistema que cuenta con mapas de amenaza o peligro relativos a los principales fenómenos naturales que afectan al país, así como con simuladores de escenarios y de estimación de pérdidas con la finalidad de coadyuvar a generar acciones de pronóstico y prevención ante los mencionados fenómenos naturales.

Se dio seguimiento a los convenios para la “Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples” y de “Colaboración en Materia de Transparencia”, con lo cual se mantuvo actualizada la información en el portal de transparencia (módulo de difusión pública) del Programa Escuelas al CIEN de los planteles intervenidos, lo que tiene la finalidad de hacer transparente el avance de las obras de cada plantel en dicho programa.

**Indicador del Objetivo 2: Desarrollar y mantener un sistema de información para contar con una valoración técnica completa de las condiciones de la INFE**

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de levantamientos de datos técnicos (diagnósticos) realizados a los planteles escolares e integrados al Sistema de Información de la INFE.	10.83% (2013)	NA	31.97%	61.49%	63.62%	64.79%	90.11%	90%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

### **Objetivo 3. Certificar a la INFE para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad**

De acuerdo con la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, el INIFED contribuye a que la infraestructura física educativa del país cumpla con estándares de calidad, seguridad y funcionalidad, por ello está facultado para evaluar y certificar la calidad de las escuelas tanto de sostenimiento público como privado de todos los niveles educativos. De igual manera está facultado para acreditar como evaluador de la calidad a todo el personal técnico involucrado con la INFE, ingenieros y arquitectos independientes que estén interesados en la acreditación.

Lo anterior, queda consignado en los Lineamientos y Programa Nacional de Certificación, en él se establece el procedimiento que se debe seguir para que un plantel educativo obtenga su certificado de calidad y con ello asegurar el cumplimiento de la normatividad técnica establecida en la materia.

#### **Resultados**

Con el fin de evaluar y certificar la calidad de la infraestructura física educativa, se difundieron en la página web del INIFED los Lineamientos, el Programa Nacional de Certificación, y los requisitos para realizar la evaluación y certificación de los planteles escolares una vez que se cumple con los requisitos técnicos, documentales y normativos establecidos. De igual manera, se envió por correo electrónico a escuelas de educación básica públicas y privadas.

Se homologaron los criterios de evaluación entre las partes involucradas, estableciendo los requisitos normativos y técnicos que debe cumplir la INFE a través de instrumentos de evaluación diseñados ex profeso, así como la formación y acreditación de los evaluadores que desean llevar a cabo el proceso.

Se evaluó y certificó la calidad de la INFE para contar con planteles educativos seguros, funcionales y pertinentes para el proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos.

Tomando como bases los Lineamientos del Programa Nacional de Certificación, se evaluaron y certificaron 23 planteles de sostenimiento privado, que cumplieron con todos los requisitos documentales, técnicos y físicos: uno de educación básica y 22 de educación media superior, estos últimos a solicitud de la UEMSTIS (antes DGETI), la cual establece entre sus requisitos, para obtener o renovar el RVOE, la certificación de la calidad de sus planteles.

Asimismo, bajo los lineamientos del Programa Escuelas al CIEN se evaluaron y certificaron 4,768 planteles de educación básica que cumplieron con los requisitos establecidos en el propio programa.

Derivado de lo anterior, se certificaron un total de 4,791 planteles educativos en el ejercicio 2018, dando un acumulado en el sexenio de 15,050, lo que permitió contar con escuelas que cumplen con condiciones de seguridad y funcionalidad de acuerdo a la normatividad técnica establecida por el INIFED.

De acuerdo con requisitos establecidos en el Programa Nacional de Certificación para evaluar la INFE, se actualizaron los instrumentos de evaluación para la certificación de planteles de los diferentes niveles educativos; así como, los materiales para la capacitación y los instrumentos de evaluación para la acreditación de los evaluadores de la calidad.

Con la finalidad de agilizar el proceso de certificación se impartió el curso de capacitación en línea denominado “Requisitos para la Certificación de Calidad de Escuelas” dirigido a los representantes legales y directores de las escuelas, para facilitar la recopilación de toda la información necesaria para la evaluación de sus planteles escolares.

Se realizaron asesorías telefónicas a los representantes legales de las escuelas para la integración de la documentación para la evaluación, así como asesorías presenciales a través de la revisión documental de los requisitos para la evaluación de la INFE.

Se elaboró la “Guía para la elaboración de documentos técnicos del Programa Nacional de Certificación”, misma que se encuentra publicada en la página web del INIFED

El cumplimiento del objetivo 3 para el ejercicio 2018, se logró a partir de evaluar y certificar la calidad de los planteles educativos en dos vertientes normativas: Escuelas al CIEN y Programa Nacional de Certificación.

Por lo que se refiere a la acreditación de evaluadores de la calidad de la INFE se dio mayor impulso a los Evaluadores Independientes (Padrón Nacional de Evaluadores) para que ellos lleven a cabo las evaluaciones de los planteles educativos y el INIFED los certifique, así durante el 2018 cuatro de estos evaluadores, consiguieron evaluar 12 planteles de educación media superior, bajo los lineamientos del Programa Nacional de Certificación, mismos que fueron aprobados por el Comité de Certificación del INIFED.

Para el final del ejercicio 2018 el Padrón Nacional de Evaluadores se conforma por 198 Evaluadores de la Calidad en 26 Entidades Federativas.

Por otra parte, con la finalidad de atender las estrategias de este Objetivo se logró lo siguiente:

Se impartió el curso de capacitación en línea "Cuidemos Nuestra Escuela" dirigido a los padres de familia, maestros y directores, con el cual se capacitaron a 3,279 integrantes de la comunidad educativa durante el 2018. Así durante el periodo 2015 -2018, se capacitaron a 5,830 integrantes en 28 entidades federativas, de igual manera se les envió por medios electrónicos, el Manual de Conservación y Mantenimiento con Participación Social, como apoyo al curso.

Se diseñó el curso "Prevención en las Escuelas" dirigido a los padres de familia, maestros y directores, con los cursos piloto se capacitaron a 516 integrantes de la comunidad educativa de 4 entidades federativas.

**Indicador del Objetivo 3. Certificar a la INFE para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad**

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de escuelas que son evaluadas con dictamen favorable para certificación de la calidad de su infraestructura física Educativa (Anual)	16.0% (2013)	NA	18.7%	32.83%	38.14%	70.69%	102.56%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

## **Objetivo 4. Promover la innovación en la INFE, propiciando mediante diversos instrumentos normativos, espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes.**

En materia de Infraestructura Física Educativa, el INIFED ha identificado áreas de oportunidad que deben ser consideradas; pues en el ámbito de la federalización, intervienen varios actores en la planeación y desarrollo de los espacios educativos, tales como empresarios desarrolladores de mobiliario, equipo, materiales y sistemas constructivos, empresarios en el ramo de la construcción, organismos estatales responsables de la construcción de escuelas, organizaciones de escuelas particulares, comunidades educativas, etc.

Bajo esta premisa, es necesario elaborar documentos normativos que regulen el desarrollo de la INFE, respecto de las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad y sustentabilidad, con costos asequibles. Lo anterior, con la finalidad de propiciar la generación de espacios dignos, en los que la educación pueda impartirse en mejores condiciones y logre ser un medio importante para coadyuvar en su aprovechamiento.

En este contexto, el INIFED lleva a cabo la elaboración o revisión de diversos instrumentos normativos que atienden las prioridades del sector educativo, propician la modernización de la INFE, impulsan un desarrollo sustentable, tecnológico, amigable con el medio ambiente y favorecen un mínimo mantenimiento.

La normatividad que emite el Instituto se pone a disposición de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las Entidades Federativas, con la intención de promover a través de ellos, espacios educativos de calidad, funcionales, habitables y pertinentes.

### **Resultados**

De acuerdo con la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, se continúa con el fortalecimiento de las bases para la regulación de la INFE, mediante la emisión o actualización de documentos normativos, a través de los cuales pretende estandarizar los materiales y equipamiento utilizado en la INFE, para propiciar su seguridad, calidad y funcionamiento que permita que los alumnos cuenten con instalaciones de calidad, adecuadas a las actividades que realizan en función del modelo educativo vigente.

A este respecto, se logró la modificación y/o actualización de los 5 documentos normativos que se mencionan a continuación:

Se actualizó y emitió el “Catálogo de Materiales, Sistemas y Sustentabilidad aplicables a la INFE, 2018”

Se actualizó y emitió el “Compendio de Fichas Técnicas de Mobiliario y Equipo 2018”;

Se actualizaron y emitieron los “Criterios Específicos para la operación del Componente 4. Para la instalación y mantenimiento de bebederos escolares del Programa de la Reforma Educativa”, así como las especificaciones generales y particulares del Sistema de bebederos con flujo continuo de agua potable.

Referente a la participación del INIFED en la Normas Mexicanas dentro del marco del Subcomité de Escuelas, a continuación, se enlistan los resultados alcanzados:

Se actualizaron las “Reglas de Operación del Subcomité de Escuelas 2018” y los “Lineamientos Generales para la Integración de Grupos Técnicos de Trabajo y Grupos Técnicos de Trabajo en las Entidades”.

Se aprobó el registro de 7 temas dentro el Programa Nacional de Normalización 2019; realizando el registro ante la Dirección General de Normas.

Se solicitó ante la Dirección General de Normas la publicación de declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-090-SCFI-2016, “Escuelas – Elementos para la Accesibilidad a los Espacios de la Infraestructura Física Educativa – Requisitos”.

**Indicador del Objetivo 4. Promover la innovación en la INFE, propiciando mediante diversos instrumentos normativos, espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes**

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de normas, criterios y especificaciones generadas, emitidas, modificadas o actualizadas para su aplicación en el desarrollo de la INFE  (Anual)	10.71% (2013)	NA	46.42%	103.56 %	124.99 %	142.85 %	160.70 %	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

## **Objetivo 5. Evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna**

Ante la imposibilidad de garantizar la seguridad de los planteles educativos públicos, ya que cada día los fenómenos naturales en México y en el mundo son más frecuentes y su nivel de impacto se incrementa considerablemente, es indispensable contar con procesos cuyo objetivo sea el evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna, así como para identificar los daños y las razones o factores que contribuyeron al desastre, con la finalidad de proponer acciones de rehabilitación y/o reconstrucción, validando catálogos de conceptos sustentados en el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de calidad y seguridad en la ejecución de las obras y en la mitigación para daños futuros, es por ello que surge este objetivo, ante la necesidad de controlar todo el proceso desde la evaluación de daños hasta la reconstrucción en su caso, de la INFE afectada.

En este orden de ideas, con este objetivo el INIFED propone controlar todo el proceso, desde la evaluación de los daños hasta la reconstrucción en su caso, de la INFE afectada, mediante el monitoreo constante sobre la presencia y comportamiento de fenómenos naturales; la evaluación y validación de los daños a la infraestructura física educativa; la conciliación con el ajustador de la compañía aseguradora; la gestión de los recursos necesarios para su reconstrucción o rehabilitación y la verificación física y/o documental de las obras en proceso de ejecución.

### **Resultados**

En el ejercicio 2018, mediante un conjunto de actividades orientadas a la organización, planificación y coordinación de las diferentes instancias relacionadas, se dio respuesta oportuna a los daños ocasionados a la infraestructura física educativa por desastres naturales antes, durante y después del impacto, con la realización de 7,654 verificaciones físicas y/o documentales.

Con lo anterior, la meta sexenal programada de 29,500 verificaciones al cierre del ejercicio fiscal 2018, fue superada en el orden del 22 %.

A causa de las declaratorias de desastre naturales emitidas y del impacto de fenómenos naturales perturbadores, se llevó a cabo lo siguiente:

1,451 acciones de evaluación y validación de la infraestructura física educativa dañada en los Estados de: Coahuila, Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz.

Se conciliaron 2,994 expedientes con el ajustador de la compañía aseguradora y,

Se llevaron a cabo 3,209 verificaciones a obras en proceso.

Adicionalmente, se asistió y participó en 45 reuniones de Comités y Subcomités de Daños de diversas entidades federativas con asuntos relacionados al FONDEN, fungiendo como dependencia federal normativa, de conformidad con las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

**Indicador del Objetivo 5. Evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna**

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de planteles afectados por fenómenos naturales evaluados, validados y/o verificados (Anual)	20.34% (2013)	NA	39.91%	58.98%	74.22%	96.04%	121.99 %	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

## **Objetivo 6. Promover la obtención de financiamiento alternativo para incrementar la cobertura y la calidad de la INFE pública**

Las acciones de construcción, rehabilitación o mantenimiento de la infraestructura física educativa en ocasiones son insuficientes o no se cuenta con los recursos necesarios para que los programas dedicados a esta tarea puedan cumplir con sus objetivos.

Por esa razón, el INIFED se da a la tarea de buscar el mecanismo legal y técnico que permita incorporar a diversos actores de la iniciativa privada interesados en la educación, para que contribuyan a la dignificación de los espacios públicos destinados a la enseñanza escolar.

Principalmente se busca integrar los recursos económicos o en especie que las fundaciones o empresas destinan a labores altruistas, para sumarlos al esfuerzo que la Federación realiza para mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la INFE.

### **Resultados**

En el ejercicio 2018 se realizaron gestiones con las fundaciones Carlos Slim y BBVA Bancomer que derivaron en dos convenios de colaboración cuyo objeto fue la rehabilitación, construcción y/o reparación de planteles educativos afectados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

El alcance de estos 2 convenios abarcó 46 planteles en los estados de México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Chiapas y la CDMX (28 de estos han sido concluidos); beneficiando con ello a una matrícula escolar de 22,901 estudiantes.

La Fundación Carlos Slim programó atender 22 planteles, 21 en la CDMX y 1 en el Estado de Morelos, con lo que, se tiene contemplado beneficiar a 6,643 alumnas y alumnos. De estos inmuebles escolares, actualmente se han concluido 20 y dos aún se encuentran en proceso de ejecución.

Por su parte, la Fundación BBVA Bancomer se comprometió a brindar su apoyo para atender 24 planteles: 6 en la CDMX, 2 en Morelos, 3 en Puebla, 3 en Oaxaca, 5 en Chiapas y 5 en el Estado de México. Este beneficio se refleja en los 16,258 alumnos y alumnas de dichos planteles. Actualmente 16 de éstos se encuentran en proceso y 8 ya fueron concluidos.

**Indicador del Objetivo 6. Promover la obtención de financiamiento alternativo para incrementar la cobertura y la calidad de la INFE pública**

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de planteles beneficiados con fuentes alternas de financiamiento (Anual)	0% (2013)	NA	16.3%	218.85 %	218.85 %	218.85 %	220.25 %	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

## ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Mejorar la infraestructura pública educativa del país, con el fin de restituir y adecuar sus condiciones de operación.					
Nombre del indicador		1.1. Porcentaje de escuelas públicas mejoradas del nivel educativo básico en el sexenio.					
Fuente de información o medio de verificación		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	NA	25.09%	36.14%	37.65%	67.86%	89.81%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p style="text-align: center;">Fórmula de cálculo.  <math display="block">\frac{EPNEBM \times 100}{EPNEBP}</math></p> <p>EPNEBM= Número de escuelas públicas de nivel educativo básico mejoradas.            EPNEBP= Número de escuelas públicas de nivel educativo básico programadas en el sexenio.            Se tiene programado mejorar 26,930 escuelas durante todo el sexenio en educación básica.</p>					Porcentaje de planteles atendidos		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
EPNEBM= Número de escuelas públicas de nivel educativo básico mejoradas.					5,911		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
EPNEBP= Número de escuelas públicas de nivel educativo básico programadas en el sexenio. Se tiene programado mejorar 26,930 escuelas durante todo el sexenio en educación básica.					26,930		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 2.		2. Desarrollar y mantener un sistema de información para contar con una valoración técnica completa de las condiciones de la INFE.					
Nombre del indicador		2.1. Porcentaje de levantamientos de datos técnicos (diagnósticos) realizados a los planteles escolares e integrados al Sistema de Información de la INFE					
Fuente de información o medio de verificación		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	N/A	31.97%	61.49%	63.62%	64.79%	90.11%	90%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo.  <math display="block">\frac{\text{LDTPISI} \times 100}{\text{LTDTP}}</math> </p> <p>LDTPISI = Número de levantamientos de datos técnicos (diagnósticos) realizados a los planteles escolares e integrados al Sistema de Información de la INFE.</p> <p>LTDTP = Número total de levantamientos de datos técnicos (diagnósticos) programados para realizar a los planteles escolares.</p>					Porcentaje de Levantamientos Realizados (diagnóstico)		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
LDTPISI = Número de levantamientos de datos técnicos (diagnósticos) realizados a los planteles escolares e integrados al Sistema de Información de la INFE.					58,474		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
LTDTP = Número total de levantamientos de datos técnicos (diagnósticos) programados para realizar a los planteles escolares.					231,000		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 3.		3. Certificar la INFE para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad.					
Nombre del indicador		3.1. Porcentaje de escuelas que son evaluadas con dictamen favorable para certificación de la calidad de su infraestructura física Educativa.					
Fuente de información o medio de verificación		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	NA	18.7%	32.83%	38.14%	70.69%	102.56%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo.  <math display="block">\frac{EECC \times 100}{EEDFC}</math> </p> <p>EECC = Número de escuelas certificadas en la calidad de la infraestructura física que aseguren el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos  EEDFC = Número de escuelas que son evaluadas para certificar la calidad de su infraestructura física</p>					Porcentaje de Planteles educativos evaluados		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
EECC = Número de escuelas certificadas en la calidad de la infraestructura física que aseguren el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos.					4,791		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
EEDFC = Número de escuelas que son evaluadas para certificar la calidad de su infraestructura física.					15,034		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 4.		4. Promover la innovación en la INFE, propiciando mediante diversos instrumentos normativos, espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes.					
Nombre del indicador		4.1 Porcentaje de normas, criterios y especificaciones generadas, emitidas, modificadas o actualizadas para su aplicación en el desarrollo de la INFE.					
Fuente de información o medio de verificación		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	NA	46.42%	103.56%	124.99%	142.85%	160.71	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo <math>(NGEMA / NGEMAPS) \times 100</math></p> <p>NGEMA = Número de normas generadas, emitidas, modificadas o actualizadas en el ejercicio fiscal.</p> <p>NGEMAPS = Número de normas generadas, emitidas, modificadas o actualizadas programadas en el Sexenio.</p>					Porcentaje de Normas Emitidas		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
NGEMA = Número de normas generadas, emitidas, modificadas o actualizadas en el ejercicio fiscal.					5		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
NGEMAPS = Número de normas generadas, emitidas, modificadas o actualizadas programadas en el Sexenio.					28		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 5.		5. Evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna.					
Nombre del indicador		5.1 Porcentaje de planteles afectados por fenómenos naturales evaluados, validados y/o verificados.					
Fuente de información o medio de verificación		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	NA	39.91%	58.98%	74.22%	96.04%	121.99%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo.  <math display="block">\frac{\text{PAFNEVV} \times 100}{\text{PAFNPEVV}}</math> </p> <p>PAFNEVV = Número de planteles afectados por fenómenos naturales evaluados, validados y/o verificados.  PAFNPEVV = Número de planteles afectados por fenómenos naturales programados para evaluar, validar y/o verificar.</p>					Porcentaje de Normas Emitidas		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
PAFNEVV = Número de planteles afectados por fenómenos naturales evaluados, validados y/o verificados.					7,654		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
PAFNPEVV = Número de planteles afectados por fenómenos naturales programados para evaluar, validar y/o verificar.					29,500		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Objetivo 6.		6. Promover la obtención de financiamiento alternativo para incrementar la cobertura y calidad de la INFE pública.					
Nombre del indicador		6.1. Porcentaje de planteles beneficiados con fuentes alternas de financiamiento.					
Fuente de información o medio de verificación		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="https://www.gob.mx/inifed">https://www.gob.mx/inifed</a>					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	NA	16.3%	218.85%	218.85%	218.85%	220.25%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo.  <math display="block">\frac{PNBAFAF}{PNBPFAF} \times 100</math> </p> <p>PNBAFAF = Número de planteles de nivel básico atendidos por el INIFED beneficiados con recursos de fuentes alternas de financiamiento.  PNBPFAF = Número de planteles de nivel básico programados atender por el INIFED con recursos de fuentes alternas de financiamiento.</p>					Porcentaje de Planteles educativos beneficiados		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
PNBAFAF = Número de planteles de nivel básico atendidos por el INIFED beneficiados con recursos de fuentes alternas de financiamiento.					28		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
PNBPFAF = Número de planteles de nivel básico programados atender por el INIFED con recursos de fuentes alternas de financiamiento.					2,000		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

# GLOSARIO

**Certificado de Escuelas al CIEN.** Para aquellos planteles educativos que cumplan con los Componentes I, II y un componente adicional de cualquiera de los seis restantes del Programa

**Certificado de Participación del Programa Escuelas al CIEN.** Para el plantel educativo que cumpla con tres o más componentes cualesquiera del Programa Escuelas al CIEN.

**Comité de Mejoramiento de la INFE.** Órgano integrante del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPS) constituido en cada escuela de educación básica, y conformado por madres y padres de familia e integrantes de la comunidad escolar, con la finalidad de atender y dar seguimiento a la aplicación de apoyos y recursos asignados del Programa Escuelas al CIEN para el mejoramiento de la infraestructura física del plantel educativo.

**Convenio de Colaboración.** Instrumento jurídico mediante el cual el Instituto establece la colaboración, coordinación, participación entre las partes

**Diagnóstico de la INFE.** Interpretación del conjunto de resultados de la información obtenida en los levantamientos técnicos de datos a nivel nacional, capturados en el Sistema de Información de la INFE, que dan cuenta de las condiciones actuales de la infraestructura física educativa

**Fenómenos Naturales.** Son los sucesos extraordinarios ocasionados por la naturaleza en grandes dimensiones

**Fondo de Aportaciones Múltiples.** Recurso financiero del Gobierno Federal destinado a la construcción de espacios educativos de las universidades públicas estatales.

**Inmueble Educativo / Plantel Escolar.** Espacio físico que alberga a uno o varios centros de trabajo escolares, donde se desarrollan las actividades referentes a la enseñanza y aprendizaje

**Grupo Técnico de Trabajo:** Se conforma por especialistas de diferentes autoridades en materia de la INFE pública y privada.

**Módulo Informático.** Sistema de información para el tratamiento y administración de datos e información, organizados para su uso posterior

**Monetizar Acción o efecto de monetizar.** Convertir un activo en o establecer algo como dinero o moneda de curso legal.

**Organismo Estatal o Instituto Estatal.** Organismo responsable de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.

**Potenciación.** Referida en la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples ("Convenio de Coordinación"). Consiste en un esquema financiero a través del cual las "Entidades Federativas" que accedan de manera voluntaria a dicho mecanismo, podrán obtener de manera anticipada mayores recursos, a cambio de comprometer una parte de los recursos actuales y futuros que les correspondan con cargo al "FAM" (o cualquier otro fondo o aportación equivalente que lo sustituya, en términos de las disposiciones aplicables, o lo complementen en lo subsecuente).

**Programa Escuelas al CIEN.-** Programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa de planteles educativos de tipo básico, medio superior y superior con cargo a los fondos obtenidos por la Potenciación de Recursos del Fondo Aportaciones Múltiples.

# SIGLAS Y ABREVIATURAS

**BANOBRAS:** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

**CDMX:** Ciudad de México

**CEMABE:** Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial

**CENAPRED:** Centro Nacional de Prevención de Desastres

**CIEN:** Certificados de Infraestructura Educativa Nacional

**CONAGO:** Conferencia Nacional de Gobernadores

**DGETI:** Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FONADIN:** Fondo Nacional de Infraestructura

**FONDEN:** Fondo de Desastres Naturales

**INFE:** Infraestructura Física Educativa

**INIFED:** Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

**Pp:** Programa presupuestario

**RVOE:** Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**UEMSTIS:** Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios.